

# Los subsidios familiares se extienden a los refugiados en Brasil

El Gobierno brasileño ha extendido un subsidio, creado para ayudar a las familias pobres del país, a los refugiados. La asignación familiar (Bolsa Família) consiste en un programa de transferencia de pequeñas sumas de dinero en efectivo que se otorga a familias pobres. Establecidas en 2004,<sup>1</sup> estas ayudas unifican diversas iniciativas, como las

asignaciones por escolaridad, alimentación y combustible que previamente estaban bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud y del Ministerio de Energía y Minería, respectivamente.

El objetivo de la asignación es reducir la pobreza de las familias y romper el ciclo de la pobreza, ante todo, al mantener a los

niños en las escuelas y promover mejores prácticas sanitarias, fomentando, a su vez, los objetivos de desarrollo del milenio de reducir la desnutrición, lograr la educación universal y reducir la mortalidad infantil.

Hasta ahora, se ha logrado el éxito de sus objetivos dado que la clase media aumentó de 45 a 105 millones de personas en casi una década, un progreso notable en un país que tiene una población de 200 millones.<sup>2</sup>

Fue posible extender las asignaciones a los refugiados gracias a la Ley de Extranjería de 1980, que establece que: “el extranjero que tiene residencia en Brasil goza de todos los derechos reconocidos para los nacionales brasileños”.<sup>3</sup> Para recibir este beneficio, los inmigrantes o refugiados deben ser residentes legales en Brasil, deben estar inscritos en el Registro Unificado de Hogares (Cadastro Único para Programas Sociais) y deben cumplir con los criterios de selección de ingresos y con las condiciones generales para recibirlo, como asistencia escolar, vacunación, entre otras.<sup>4</sup>

En respuesta a las críticas de que los inmigrantes y refugiados tienen necesidades diferentes de los brasileños, el Comité Nacional para Refugiados (CONARE) de Brasil sostiene que que cumple con esas diferentes necesidades mediante subvenciones adicionales

a los estados, los gobiernos locales y las organizaciones civiles, que son los que tienen la responsabilidad de proporcionar refugio, clases de portugués, asistencia legal y de salud mental y, si es necesario, ayuda financiera.

Aunque otorgar a los refugiados e inmigrantes la misma asignación que reciben los nacionales brasileños es un buen paso, no debería impedir que el Gobierno desarrolle políticas públicas específicas para los refugiados, ya que su inclusión en la asistencia diseñada para los brasileños puede servir para ocultar los problemas específicos de los refugiados.

Lilian Yamamoto *lillianmitsuko@yahoo.it*

Miembro del Grupo de Investigación sobre Derechos Humanos y Vulnerabilidades, Universidad Católica de Santos, Brasil [www.unisantos.br/](http://www.unisantos.br/)

1. Lei no. 10.836, 9 de enero de 2004.

2. <http://cnsnews.com/news/article/new-middle-class-driving-brazil-economic-makeover>

3. Artículo 95 de la Ley de Extranjería de 1980 N.º 6815/1980

4. Véase Lindert K, Linder A, Hobbs J y de la Brière B (2007) *The Nuts and Bolts of Brazil's Bolsa Família Program: Implementing Conditional Cash Transfers in a Decentralized Context* [Los aspectos básicos del Programa Bolsa Familia de Brasil: el otorgamiento de transferencias condicionales de dinero en efectivo en un contexto descentralizado], Documento de debate sobre protección social n.º 0709 del Banco Mundial <http://tinyurl.com/WB-BolsaFamilia>